



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

1701

///doba,
VISTO:

3 OCT 2013

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

El Taller de Traducción Especializada , dictado por el Prof. Trad. García Adolfo Martín, en el marco de la Maestría en Traductología , realizado los días 28 y 29 de Junio del corriente,

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza n° 06/10 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar las erogaciones realizadas el 29 de Junio del corriente, a favor de la firma Dadone Nélide y M. Elena S.H., en concepto de alojamiento del Prof. Trad. García Adolfo Martín, procedente de la Ciudad de Mar del Plata , con motivo del dictado del Taller de Traducción Especializada, en el marco de la Maestría en Traductología , realizado el 28 y 29 de Junio del corriente, por un monto de **Pesos Setecientos Veintiseis (\$726.-)**

Art. 2°.-Comuníquese y de forma.

Prof. LUIS JAIMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba